



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 545.-

**POR LA CUAL SE CONFORMA EL TRIBUNAL QUE TENDRÁ A SU CARGO LA SEGUNDA ETAPA DE LA EVALUACIÓN DE APTITUD DIPLOMÁTICA, EN EL MARCO DEL XIII CONCURSO NACIONAL DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS, AÑO 2020, PARA EL INGRESO AL ESCALAFÓN DEL SERVICIO DIPLOMÁTICO Y CONSULAR DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LA CATEGORÍA DE TERCER SECRETARIO.**

Asunción, 17 de diciembre de 2020

**VISTA:** Lo dispuesto por Resolución N° 448 del 4 de noviembre de 2020 "Por la cual se reglamenta la selección de postulantes en el marco del XIII Concurso de Oposición y Méritos, año 2020, para el ingreso al Escalafón del Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay en la categoría de Tercer Secretario".

Lo dispuesto en el artículo 3° párrafo *in fine* de la Resolución N° 480 del 23 de noviembre de 2020, que establece que la parte expositiva de la Evaluación de Aptitud Diplomática será ante un tribunal cuya composición la determinará el Canciller Nacional por medio de Resolución Ministerial; y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada Resolución N° 480 del 23 de noviembre de 2020, en su artículo 3°, determina las fechas correspondientes a la Evaluación de Aptitud Diplomática.

Que por Memorandum VMAAT/DGADC/M/N° 189/2020 de fecha 11 de diciembre de 2020, el Director General de la Academia Diplomática y Consular "Carlos Antonio López" eleva una nómina de personas que podrán integrar el Tribunal que tendrá a su cargo la segunda etapa de la Evaluación de Aptitud Diplomática, en el marco del desarrollo del XIII Concurso de Oposición y Méritos, año 2020, y solicita que sea emitida la Resolución pertinente.

Que para los fines del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3° de la Resolución N° 480/2020, es necesario emitir la pertinente Resolución de conformación del Tribunal evaluador.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

Art. 1° Conformar el Tribunal que tendrá a su cargo la segunda etapa de la Evaluación de Aptitud Diplomática, en el marco del desarrollo del XIII Concurso de Oposición y Méritos, año 2020, para el ingreso al Escalafón del Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay en la categoría de Tercer Secretario, con los siguientes funcionarios:

- Embajador **José Antonio Dos Santos**.
- Embajador **Raúl Cano Ricciardi**.
- Embajadora **Estefanía Laterza**.
- Embajador **Juan Andrés Cardozo**.
- Ministra **Helena Felip**.

Art. 2° Designar al Embajador **José Antonio Dos Santos** como presidente del Tribunal conformado en el artículo precedente.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar

  
Federico A. González  
Ministro

N° \_\_\_\_\_